

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas ínea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

CARTAS AL SEÑOR URZAIZ

II

EXMO. SR:

Cumpliendo lo que prometíamos, hoy comenzamos á exponer las irregularidades de que tenemos noticia y pruebas, que de las otras, difíciles de probar, no queremos escribir nada, aunque también son muchas. Como para todas las cosas se requiere punto de partida, justo es que nosotros lo tomemos y ninguno más á propósito que la capital, esta Murcia, digna de ser otra corte de los milagros, pues no son pocos ni insignificantes los que en Murcia se realizan.

Ante todo, convendría que V. E. señor ministro, averiguase cómo y por qué han ido á manos de muchos particulares, bienes que eran legítima propiedad del municipio murciano, cosa que hace pensar aun á los menos maliciosos se han repartido aquellos con prodigalidad maravillosa, aunque algo reñida con lo que la ley dispone.

Por R. O. de 11 de Febrero de 1893, fueron declarados enagenables los montes de propios de esta ciudad, y no pudo cumplirse lo preceptuado en dicha real orden, por estar dichos montes en poder de particulares, quienes presentaban unos los títulos posesorios de tales bienes; otros acreditaban el deslinde más ó menos legal de determinados montes. ¿Cómo? Eso es lo que precisa averiguar para que todos aquellos quienes se santiguan admirados al ver realizada tal cesión, comprendan que ha sido legal y no tienen motivo para maravillarse de nada.

Según estado que se halla unido al acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento en siete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete, pertenecían á la ciudad de Murcia los siguientes, cuya extensión superficial se cita: «Cabezo negro, un cuarto de legua cuadrada; Sierra de Alcol, cuarenta fanegas; Sierra de Altahona, tres cuartos de legua cuadrada; Sierra de Columbares, media legua cuadrada; Sierra de Miravete, tres cuartos de legua cuadrada; Cresta del Gallo, un cuarto de legua cuadrada; Sierra del Buitre, un cuarto de legua cuadrada; Sierra de las Cuevas Coloradas, un cuarto de legua; Castillo del Puerto de la Cadena, media legua cuadrada; Barranco Moreno, un cuarto de legua cuadrada; Rapatejo, quinientas setenta y ocho fanegas; Barranco del infierno, doscientas ochenta y nueve fanegas; Sierra de Carrascoy, doscientas ochenta y nueve fanegas; Lomas de Torre gorda, media legua cuadrada, Cabezo blanco, ciento sesenta fanegas y Cuevas de Cañada ancha, cien fanegas.»

En estos montes, de grandísimo valor, existen canteras de yeso y materiales de construcción, que producen pingües rendimientos á sus actuales poseedores;

magníficos olivares, feraces viñedos, grandísimas extensiones de terreno dedicadas al cultivo de cereales y en suma, grandes riquezas de las que debía disfrutar el municipio y no disfruta, sin que se haya hecho nada por recuperarlas. ¿Quiénes son sus poseedores? Murcia entera lo sabe y no es necesario repetir su nombre.

Uno de los medios á que más frecuentemente acuden los detentadores de la riqueza forestal para defender sus usurpaciones, es la información posesoria, inscrita en los Registros de la propiedad sin citación ni audiencia de las Corporaciones perjudicadas. Al cabo de diez ó doce años de la fecha de estos documentos, se pretende haber adquirido derecho á que se respete la detentación en la esperanza de que ni el Estado ni el Municipio, en cuya representación suelen tener parte más ó menos directa los mismos detentadores, han de promover demandas de propiedad.

Pero la posesión no se acredita por el mero hecho de las informaciones inscritas; ni aun cuando se acredite, podría producir efecto careciendo de alguna de sus condiciones esenciales. Ha de ser ante todo pacífica, no violenta; pública, no equívoca y se ha de ejercer á nombre propio, sin ajenación, tolerancia ni delegación. De suerte que, si violentamente hubieran sido invadidos los montes de Murcia, ó si mientras el Ayuntamiento los ha reputado suyos, los detentadores han guardado silencio esperando á que si las informaciones envejeciesen para exhibirlas; ó si precariamente ó por tolerancia más ó menos casual de la corporación municipal han ejercido los actuales detentadores los pocos actos posesorios que pueden invocar, la Administración faltaría á sus deberes, según determina la R. O. de 4 de Abril de 1883, deteniéndose ante reclamaciones apoyadas en fundamentos tan deleznable como los en que pueden fundar sus derechos los actuales poseedores de bienes de los propios de Murcia.

Por eso, Excmo. Sr. intereseamos de V. E. ponga la atención en cuantas manifestaciones dejamos hechas y ya que el municipio no ha sido celoso para la custodia de los bienes que le fueron confiados, ordene se gire á esta una visita de inspección que depure las responsabilidades por negligencia de unos y actividad y celo de cuantos los poseen.

La opinión pide se aclare cuanto haya de nebuloso en este asunto y nosotros por eso no vacilamos en dirigirnos á V. E., cuyas excelentes cualidades se han puesto en evidencia, combatiendo el mal allí donde ha existido, sin mirar si era grande ó chico quien lo amparaba; y esperamos que se corrija esta enorme pérdida

que hoy sufre el municipio murciano para que la legalidad se abra camino en esta tierra, de donde parece huyó hace mucho tiempo.

Las Cajas de Ahorros y el Banco de España

Estimamos como un deber de patriotismo el contribuir, en la medida de nuestras fuerzas á divulgar los grandes beneficios que á los individuos, á las familias y á la sociedad reportan las Cajas de Ahorros.

No damos á estos institutos más importancia de la que en justicia merecen, y al recomendarlos á la iniciativa particular y á la acción oficial, hemos de precavernos contra aquellas afirmaciones que pudieran considerarse hijas de exagerado optimismo.

Las clases menos acomodadas, para hacer más soportables sus desventuras y aminorarlas en lo posible, demandan auxilios del Estado y de las familias que disfrutan de mayor fortuna, y entre lo mucho que puede y debe hacerse en favor de las personas desvalidas, está el darles facilidades para que adquieran hábitos de laboriosidad y economía.

El ahorro no es, en suma, más que uno de los mil medios que pueden utilizarse para reformar en lo que tiene de malo, el presente estado social.

Abonan el entusiasmo que nos inspiran las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad las experiencias recogidas en los países más cultos de Europa, donde las cuestiones que se relacionan con el problema social se estudian con criterio eminentemente práctico y se llevan á la realidad las soluciones que se consideran provechosas con perseverancia y buen deseo.

Repetimos que está evidenciado por las estadísticas nacionales y extranjeras que, donde la virtud del ahorro deja sentir su benéfico influjo se aminoran la criminalidad, se corrige mucho el vicio de la embriaguez y nadie busca en los azares del juego lo que sólo puede alcanzarse con laboriosidad y economía.

Desde hace cincuenta y seis años que se fundó en España la primera Caja de Ahorros, el crédito de estos institutos ha subido al mayor apogeo en algunos países de Europa y América, siendo tan poco lo que se ha hecho en la Península que no basta á colocarnos al nivel de los países que ocupan en las estadísticas del ahorro popular los últimos lugares.

En demostración de que nuestras palabras son el reflejo de la verdad, vamos á copiar algunos datos curiosos que, á pesar de corresponder á fecha algo distante, no han perdido su verdadero interés.

En 1874, calculando el valor de los depósitos de las Cajas de Ahorros por habitantes, se obtenía el siguiente resultado: Bremen (provincia y ducado de Hannover), 326 francos; Dinamarca, 123; Suiza, 50; Inglaterra, 42; Austria, 43; Prusia, 33; Francia, 14; Italia, 11; Bélgica, 19; Holanda, 7; España, 2.

Con posterioridad se publicó otra estadística en que, desde el punto de vista de la población, la suma de capitales impuestos en las Cajas de Ahorros de Europa representaba por cada habitante 23 francos, correspondiendo á Suiza 85'69; á Inglaterra, 48'49; á Austria, 44'56; á Francia, antes de la guerra franco-prusiana, 18'94 y en fin de 1879, 15'79 francos.

De España no se hace mérito en este trabajo, y en verdad que no resulta muy halagüeño para el amor patrio que se nos relegue al olvido cuando se habla de los esfuerzos que realizan las naciones cultas para mejorar su estado social.

Siempre que se trata de la creación de una Caja de Ahorros en alguna capital ó pueblo importante de la Península, se hacen, por los que hablan de estas instituciones sin conocerlas, los más tristes pronósticos, y los hechos vienen después á demostrar que no hay nada tan expuesto á error como calcular las economías y ahorros que pueden realizarse en una población ó comarca.

En los primeros momentos, las operaciones son siempre muy limitadas; pero cuando la Junta directiva de la

Caja de Ahorros, merced á su diligencia, honradez y buena gestión, logra ganar la confianza del público, el dinero acude á la Caja en tal cantidad que hay precisión para conjurar graves complicaciones, de poner trabas á las imposiciones.

En la mayor parte de los casos, las Cajas de Ahorros han visto su existencia comprometida por tener sin colocación y devengando intereses sumas muy importantes; de suerte que, lejos de justificarse en la práctica los pronósticos de los pesimistas, se evidencia que el terreno está bien preparado y que la semilla puede dar abundantes y sazonados frutos si hay quien lo cultive con perseverancia y acierto.

Hoy que el anarquismo inquieta tanto los ánimos, no será baldío recordar que jamás se dió el caso de aparecer complicado en los grandes crímenes de carácter social ningún imponente de las Cajas de Ahorros.

El hombre activo y económico tiene fé en el trabajo y á él confía su porvenir y el de la familia.

Hubo un tiempo en que cada institución benéfica fundó una lotería para atender con los beneficios todas sus obligaciones. Lamentamos muy sinceramente que las energías y el tiempo que se gastaron en solicitar para el juego las pequeñas economías de las clases obreras no tuviesen una aplicación más provechosa.

(Se continuará)

Rivas Mo eno.

DE BAMBALINAS ABAJO

Sr. D. Abelardo Barrera

En el Teatro Romea ó donde se halle

Muy tenor mío y considerado paisano: Estoy hace días, dándole vueltas en los artísticos rincones de mi caletero á una idea para transformarla en petición, reflejando los deseos de los abonados, dilettanti y del público en general, y á V., ilustrado artista, como director de la compañía actuante en este coliseo, la dirijo, con objeto de que conozca el criterio de los que pagan y de los que sin pagar tienen derecho á ejercer la crítica del arte y de su exposición.

Es el caso, que todos los que hemos tenido el gusto de oír y ver las representaciones que van dadas, estamos satisfechos ó casi satisfechos de la labor artística de las partes principales que las hemos aplaudido con calor, sintiendo en el alma que algunas noches la entrada no haya sido tan completa como la Empresa merece, pero que nos disgusta, porque estropea el conjunto, la deficiencia de los coros, su escasez de número y la inseguridad en el dominio de su trabajo.

Nos hemos dicho muchas veces en nuestros comentarios de pasillo: ¿Por qué no se refuerza la compañía con media docena de señoras del coro? y esta es, precisamente, la petición que traslado á V., porque es indudable, amigo Barrera, que con seis mujeres más, aunque canten poco pero que enseñen mucho, al efecto escénico sería mucho más agradable y más atractivo. Aunque ruborizándonos, hemos de convenir, que los coros, especialmente en el género que esta noche empieza, gustan más en su valor plástico que en el relativo artístico.

«El Rey que rabió», que anoche vimos fué muy bien interpretado por todos; la Srta. Castro hizo un rey... la mar de ebriero, la Srta. Alonso una Rosa como deben ser las rosas, la Srta. Buttier atinada, aunque desagrada verla con arrugas y con calva, porque su cara natural... vale más. Peris desempeñó su papel algo mejor que Weyler y el resto del gabinete á cien codos de altura sobre el que preside Sagasta, Guerra muy gracioso y morcilleando más de lo justo, y Hervás fué el que más hizo reír al auditorio. Los demás aceptables.

Pero los coros flojos, le mise en scene detestable y algún otro punto que no conviene señalar me mueve á dirigirle á V. rogándole tome en consideración este criterio, que desapasionadamente, por amor al arte escénico, por afecto á los buenos artistas que trabaja-

jan bajo su competentísima dirección y por respeto al público pagano, expongo ante V. afectuosamente y rindiéndole el tributo de mi más profunda admiración y aprecio.

Un incomodador

DESDE ALHAMA

Viajeros.—Entierro.—El gordo y Noche Buena.

Procedentes de Canarias y Madrid respectivamente se encuentran entre nosotros nuestros queridos amigos don Jerónimo Lorenzo y D. Angel Martínez.

Ayer á las diez de su mañana tuvo lugar el entierro del notario de esta localidad, D. Sixto Zamora Quentent; en la presidencia y á D. Miguel Vivanco García, D. Francisco Artero Sanchez, D. Miguel Sanchez Fuertes y á continuación D. Ginés Vivancos, D. José María Andreo, D. Felipe Andreo, don Roque Sanchez, D. José de Javaloy, D. Rodolfo Vivancos, D. Juan Beneyto, D. Benigno Sanchez Hermosa, don José Albarcete, D. José María D. Falcundo y D. José Mauraudi, D. Francisco Cerón, D. Félix Artero, D. Cesáreo Lopez Campos, D. Simón Campos, D. Roque Javaloy, D. Antonio Sanz Ferragut, D. Vicente Vidal Abarca, D. Antonio Sanz, D. Francisco Chápu-li, D. Lucio Lopez, D. Juan Martínez, D. Amato Rodriguez Molinero, D. Antonio Lopez, D. Francisco Albarcete, D. Juan Cánovas, D. Miguel Lopez, don Miguel Ramirez, D. Salvador Tomás, D. José María Martínez, D. Pedro Cánovas, D. Andrés Lopez, D. Jerónimo Lorenzo, D. Alfonso Guirao, D. Ignacio Vivancos, D. Cristóbal Galian, don Angel Martínez, D. Francisco Mayor-domo y otros muchos; las cintas las llevaban D. Francisco Angosto, don Francisco Romero, D. Rosendo Guillamón y D. Miguel Martínez.

Acompañamos en la pena que en estos momentos aflige á su distinguida familia, y rogamos á los lectores una oración por el alma del finado.

La preocupación que en estos actuales días embarga á la generalidad es el sorteo del día 23. Todos sueñan con los veinte millones de reales, y no se hacen cuenta, ó no lo hemos pensado que es un verdadero mirlo blanco el premio mayor, y que tiene más millones de aspirantes que reales.

Antes del día del sorteo todos miran con desprecio los demás premios, incluso los más aproximados en cantidad al primero. Una vez hecho el sorteo y cuando el telégrafo nos anuncia con la espantosa rapidez del rayo el número agraciado, todos los que no llevan parte en él se resignan á conformarse con otro de los premios primeros. Visto que tampoco corresponden á la mayor parte de los aspirantes ó pretendientes, éstos quedan cifrando sus esperanzas en los segundos, después en los terceros, más tarde en los de última fila y para terminar, se conforman hasta con una pequeña aproximación. Lo malo es que ni aun esto último les alcanza y quedan todavía sin perder la esperanza para los años venideros.

La noche-buena llega de una manera pasmosa.

El cumpleaños de Jesucristo lo celebra todo el mundo con una fiesta íntima, familiar. Noche de broma, de algazara, de bullicio y de alegría, que empieza con el canto de los antiquísimos villancicos acompañados con las clásicas zambombas y panderetas y entonados por voces, en su mayor parte angelicales que buscan en premio á sus canciones el tan ansiado aguilnaldo; noche también en que se celebra la tradicional misa del gallo, noche en que hasta los pacíficos abandonan sus morigeradas costumbres y ora en compañía de la familia, ya con sus inseparables amigos, bailan y juegan, comen y beben á deshora más que de lo de costumbre y hasta llegan á alegrarles el vino y por lo tanto llegan á cometer excesos, siempre perdonables, por lo grandioso que es el acontecimiento que celebran.

José María de Alba.

